



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 3.955.412,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A LOS CAPÍTULOS 2, 4 Y 6 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

**PROPUESTA**

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

**Junta de Andalucía**

<b>CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	1300				
<b>Denominación de la Partida</b>	<b>C.gestor</b>	<b>Posición</b>	<b>Fondo</b>	<b>Proy. Inversión.</b>	<b>Importe(eur)</b>
<b>TRANSF. F. AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE AND.</b>	1300010000	G/44F/44061/00	01		3.955.412,00
<b>Total gastos aumento</b>					3.955.412,00
<b>JURIDICOS Y CONTENCIOSOS</b>	1300010000	G/12M/22603/00	01		280.286,54
<b>ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</b>	1300018064	G/12M/22706/00	01		131.500,00
<b>INVERSIONES GESTIONADAS</b>	1300038141	G/51D/61000/00	01	2008001976	2.996.561,54
<b>OTROS</b>	1300010000	G/71F/22609/00	01		135.000,00
<b>APLICACIONES INFORMATICAS</b>	1300010000	G/71F/64902/00	01	2015000067	161.092,02
<b>OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL</b>	1300010000	G/71F/64905/00	01	2018000440	87.907,98
<b>REUNIONES,CONFERENCIAS Y CURSOS</b>	1300010000	G/71H/22606/00	01		20.000,00
<b>OTROS</b>	1300010000	G/71H/22709/00	01		143.063,92
<b>Total gastos disminución</b>					3.955.412,00

**EXPOSICIÓN**

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 3.955.412,00 euros, que afecta a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a los capítulos 2, 4 y 6 del servicio Autofinanciada y a varios programas.

Se propone transferencia de crédito dentro del servicio autofinanciada debido a la necesidad de aumentar las transferencias de financiación corrientes a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA), ya que en el Presupuesto de AMAYA de 2019 se incluyen, entre otras fuentes de financiación, encargos de actuación y transferencias de financiación desde la Consejería, y ante la cercanía del cierre del ejercicio, AMAYA se ha visto obligada a corregir a la baja las estimaciones debidas a encargos de actuación que no han llegado a formalizarse. La nueva situación financiera esperada aconseja modificar el Presupuesto de explotación de AMAYA así como su PAIF, disminuyendo sus encargos y aumentando en la misma cuantía las transferencias de financiación corrientes, a fin de alcanzar el adecuado equilibrio financiero al cierre del ejercicio.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2019/0000611384

La propuesta de modificación implica una alteración de las transferencias a recibir de la entidad AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA por importe de 3.955.412,00 euros, la cual se refleja adecuadamente en su presupuesto de explotación y/o capital.

Igualmente el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la entidad ajusta sus objetivos como consecuencia de la variación de las transferencias a recibir.

#### **DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS**

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 12 de Diciembre de 2019 con código NJyGwOgoWIA6cbg7Rt8P8W3Q85QuZM

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 16 de Diciembre de 2019 con código NJyGwm6zx9JL44C4TbGdr831RaGBHD

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**EDUARDO LEON LAZARO**  
**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**CÓDIGO: NJyGw12HTaHg8Fm4yV088uPOr00Gy2**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**Sevilla, a 16 de Diciembre de 2019**  
**CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**  
**JUAN BRAVO BAENA**

**DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2019/0000611384 Pág.: 2/2**

JUAN BRAVO BAENA		16/12/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4Ljkt1h6yY9TxuX3f1MbJ3Eui	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	